

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:			TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Impartición de Pláticas en materia de Derechos Humanos dirigidas a comunidades indígenas						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en gestionar ante la Defensoría Municipal de Derechos Humanos pláticas dirigidas a los habitantes indígenas con la finalidad de difundir y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 2, 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 20, párrafo II de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México Artículos y Artículo 8 fracción V del Bando Municipal de Temascalcingo.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno				VIGENCIA:	Mensual.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los representantes de las comunidades indígenas se acerquen a solicitar el apoyo.					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS						
1. Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia al C. Eugenio Adrián Bernal González, Coordinador de Asuntos Indígenas, indicando el nombre de la comunidad indígena en la cual se pretende impartir la plática. Debe estar firmada por el delegado municipal o representante del grupo interesado.		ORIGINAL X	COPIA(S) X	Artículos 2, 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 20, párrafo II de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México Artículos y Artículo 8 fracción V del Bando Municipal de Temascalcingo. Se piden los requisitos para comprobar la petición del grupo interesado en la impartición de la plática.		
Identificación Oficial.			X			
PERSONAS MORALES						
Mismo que personas físicas.		ORIGINAL	COPIA(S)	Mismo que el anterior.		
Adicionalmente identificación de representante legal.			X			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
Mismo que personas físicas además de identificación y nombramiento oficial del responsable de la institución.		ORIGINAL	COPIA(S) X	Mismo que el anterior.		
OTROS						
No aplica.		ORIGINAL	COPIA(S)	No aplica.		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 día hábil.		
VIGENCIA:	Permanente.					

<b>COSTO:</b>	\$ El trámite es totalmente gratuito			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No aplica.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	Realizar la gestión directamente ante el Centro Coordinador de Atlacomulco.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	Se admitirán solo artesanos de comunidades indígenas del municipio.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>		
Ayuntamiento de Temascalcingo			Coordinación de Asuntos Indígenas		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>			C. Eugenio Adrián Bernal González		
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Oficinas Administrativas, Paraje La Cortina, Barrio El Puente, Temascalcingo, Estado de México	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>SIN NÚMERO</b>	
<b>COLONIA:</b>	Barrio El Puente	<b>MUNICIPIO:</b>	Temascalcingo.		
<b>C.P.:</b>	50400	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De 9 a 16 horas, de lunes a viernes.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
718	12-6-14-14	108	1260167	asuntos_indigenas_temascalcingo@hotmail.com	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	<b>No aplica.</b>	
<b>COLONIA:</b>	No aplica.		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica.	
<b>C.P.:</b>	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	Temascalcingo, México				
<b>OTROS</b>					
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿A qué se refiere la gestión?				
<b>RESPUESTA:</b>	En impartir pláticas en materia de derechos humanos a los habitantes indígenas del municipio a efecto de que puedan gozar plenamente de sus derechos.				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Qué temas se tratan?				
<b>RESPUESTA:</b>	Violencia Familiar, Equidad de Género y asesorías en materia penal				

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Las pláticas pueden impartirse varias veces en una misma comunidad?	
RESPUESTA:	Sí. Siempre y cuando la comunidad lo solicite y tenga buena aceptación la plática	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
Gestión de Vestimenta para Danzas de Grupos Indígenas.		
<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p> <hr/> <p style="text-align: center;">C. Eugenio Adrián Bernal González Coordinador de Asuntos Indígenas</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p> <hr/> <p style="text-align: center;">C. Eugenio Adrián Bernal González Coordinador de Asuntos Indígenas</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">01-03-2017</p>